Municipalidad Dr. Juan Manuel Frutos
Dto. De Caaguazú - República del Paraguay
Gral. Bernardino Caballero e/ Mcal López e/ Ind. Nacional
Telefax (0524) – 225 207

INFORME DE EVALUACION

"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE -ID Nº 233268"

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

1. CONSIDERACIONES:

1.1. Siendo las 11:00 horas del 27 de abril del 2012, se reúne el Comité de Evaluación integrado por las siguientes personas: Lic. Agustina Espínola de González Miembro Comité de Evaluación; Cinthia Carolina Gauto, Coordinadora de UOC, en la oficina de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (sub. UOC) de la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP), para iniciar el trabajo de Evaluación y Comparación de Ofertas del Llamado de "Provisión de Combustible- ID Nº 233268" bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas.

1.2. Los integrantes del Comité se comprometen a realizar el trabajo de Evaluación y Comparación de ofertas con la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación.-

1.3. La evaluación de las ofertas se realizará de conformidad con las Especificaciones Técnicas elaboradas para el presente llamado.-

2. PROCEDIMIENTOS:

2.1. Se verificara el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la presentación de los documentos sustanciales.

2.2. Si las ofertas se ajustan a los requerimientos citados en el punto anterior, serán agrupados en orden y si no se ajustan a los requerimientos se dará por finalizado el procedimiento y se elaborará las recomendaciones correspondientes, teniendo en cuenta que la adjudicación será por el total.-

2.3. Se elaborará un Cuadro de Comparación de Ofertas en planilla electrónica-

2.4. Se fijó la fecha 08 de mayo del corriente año para la presentación y a apertura de ofertas, por la cual se dio trámite de conformidad a la ley y se procedió a la apertura de sobres presentando oferta la empresa: Estación de Servicios Nueva Toledo

3. EVALUACION Y COMPARACION.

3.1 DE LOS DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS REQUERIDOS	PONDERACION DE OFERENTES
	Estación de Servicios Nueva Toledo
a) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se	CUMPLE

adjunta en el Formulario Nº 1	
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE
d)Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o de/Impuesto a la Renta;	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio). **(*)**	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w', ambos de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. **(*)**	CUMPLE
i) Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	CUMPLE
j) Garantía de Mantenimiento de la oferta	CUMPLE
k) Especificaciones Técnicas ANEXO 3	CUMPLE
l) Ratios Financieros de los tres últimos años 2008-2009 y 2010	CUMPLE

Observaciones: Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitaran presentar los documentos indicados en los incisos d), e), f), g), h) e i), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.

Los Documentos con (*) son de carácter sustancial para la apertura, evaluación y adjudicación de las empresas.-

3.2 CUMPLIMIENTOS TÉCNICOS Y ESPECIALES.

Estas especificaciones técnicas establecen las condiciones que deben satisfacer la provisión objeto de esta Licitación por Concurso de Ofertas.

Las firmas oferentes deben proveer toda la información necesaria que permita a la Dirección Nacional de Coordinación y Administración de Proyectos (DINCAP) del Ministerio de Agricultura y Ganadería, analizar y determinar, si los productos ofertados, cumplen con cada característica establecida a través de la presente especificación técnica.

Se tendrán en cuenta los siguientes factores:

FACTORES	PODERACION
Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas	Estación de Servicios Nueva Toledo
1- El Oferente presentó, como Declaración Jurada, que proveerá los cupos de combustibles que deberán estar numerados y muñidos de sus respectivas series; las que serán canjeadas por litros de combustibles en las bocas de expendio de las estaciones de servicio autorizadas por el Contratista. Se solicita que los cupos o vales de de combustibles posean fecha de vencimiento como mínimo de 1(un) año.	CUMPLE
2- El oferente cuenta como mínimo con 3 (tres) estaciones de servicios dentro de la ciudad de Asunción.	CUMPLE
3- El oferente cuenta como mínimo con 2 (dos) estaciones de servicios en los departamentos detallados en las especificaciones técnicas	CUMPLE
4- Autorización Municipal o del MOPC si las instalaciones son rurales o comunales, respectivamente.	CUMPLE
5- Declaración de Impacto Ambiental otorgado por autoridad competente en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.	CUMPLE
6- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	CUMPLE
Combustible/ Diesel Descripción: - **Apariencia: Limpia.-** Presentación: **- Litros** - **Color Comercial: Ambar/Amarillo**	CUMPLE

3.2 CRITERIOS ECONOMICOS – Conforme: Anexo I: Cuadro de Adjudicación

4 RECOMENDACIONES:

4.1 Conforme a las verificaciones realizadas y no existiendo desviaciones, reservas u omisiones significativas en la presentación de las documentaciones básicas, y habiéndose acreditado, de acuerdo a las mismas, la oferta presentada por: **Estación de Servicios Nueva Toledo** se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, de las cuales resulta **EVALUABLE**.

4.2 Por lo expuesto precedentemente el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la empresa **Estación de Servicios Nueva Toledo**, por Gs. 210.000.000 (Guaraníes: Doscientos diez millones) por cumplir con la capacidad Técnica, legal y económica del presente llamado.

4.3 Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado mediante Resolución Ministerial, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes correspondan.-

Se da por finalizada la Evaluación, siendo las 12: 30 del mismo día, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Agustina Espinola de González
Miembro Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD DR. JUAN MANUEL FRUTOS
COORDINACIÓN U.O.C.

Cinthia Gauto Rios
Encargada U.O.C.